



Municipalidad
Distrital
Pocollay



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

No. 82 -2026-GM-MDP-T

Pocollay, 04 JUN. 2026

VISTOS:

El informe N° 0982-2026-GDTI-MDP-T, de fecha 01 de junio del 2026, informe N° 693-2026-OGRH-OGA-MDP/T, de fecha 03 de junio del 2026, y el Informe N° 367 -2026-OGAJ-GM-MDP-T, de fecha 04 de junio del 2026, y;

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los Órganos de Gobierno Local con Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. Así también el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer Actos de Gobierno, Administrativos y de Administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico.

Que, el artículo 10° del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Pocollay aprobado con Ordenanza Municipal N° 004-2024-MDP-T, dispone que, la Gerencia Municipal, es el Órgano de alta dirección responsable de dirigir, coordinar, supervisar y evaluar la gestión administrativa, operativa y de gobierno digital de la Municipalidad Distrital de Pocollay.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 064-2025-A-MDP/T, de fecha 24 de junio del 2025, se delega funciones al Gerente Municipal, por lo que podrá emitir los actos administrativos o de administración Interna correspondientes al numeral 2.2. designar/encargar y cesar a los funcionarios y directivos públicos de confianza.

Que, mediante informe N° 0982-2026-GDTI-MDP-T, de fecha 03 de junio del 2026, el Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura, propone encargar al Ing. FERMIN RAUL PACOHUANACO HUANACUNI, la Sub Gerencia de Formulación y Estudios de Inversión, por haberse concluido la encargatura del Arq. Diego Alex Uvidia Abril.

Que, mediante informe N° 693-2026-OGRH-OGA-MDP/T, de fecha 03 de junio del 2026, el encargado de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, realiza la evaluación del perfil del Ing. FERMIN RAUL PACOHUANACO HUANACUNI, concluyendo que, CUMPLE con el perfil profesional requerido para el encargo de dicha oficina.

Que, mediante el Informe N° 367-2026-OGAJ-GM-MDP-T, de fecha 04 de junio del 2026, la Oficina General de Asesoría Jurídica, concluye que se proceda con encargar al Ing. Fermín Raúl Pacohuanaco Huanacuni, las funciones de la Sub Gerencia de Formulación y Estudios de Inversión.

Por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, y la delegación de facultades aprobada mediante Resolución de Alcaldía N° 064-2025-A/MDP-T, de fecha 24 de junio del 2025, y contando con el visto bueno de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y de la Oficina General de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR, con eficacia anticipada al 01 de junio del 2026, al Ing. FERMIN RAUL PACOHUANACO HUANACUNI, las funciones de la **SUB GERENCIA DE FORMULACIÓN Y ESTUDIOS DE INVERSIÓN**, que deberá ejercer según lo regulado por el artículo 111 del ROF de la Municipalidad Distrital de Pocollay, en adición a sus funciones como proyectista de dicha Sub Gerencia, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente al Ing. FERMIN RAUL PACOHUANACO HUANACUNI, y demás orgánicas pertinentes, Asimismo encargar a la Unidad Funcional de Tecnología y Transformación Digital, la publicación de la presente resolución en la página web institucional www.munidepocollay.gob.pe y en el Portal del Estado Peruano www.gob.pe/munipocollay

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.c.
Archivo
OGAJ
OGRH
UFTID
INTERESADO
27043

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY

ING. ECON. EVER SANCHEZ ALEJOS
GERENTE MUNICIPAL